

Recordatorio para personas usuarias de transporte público y empresas operadoras

17 de octubre, 2022.- El Consejo de Transporte Público (CTP) hace el siguiente recordatorio a las personas usuarias y operadoras de transporte público, de acuerdo con la declaratoria de alerta sanitaria por infecciones respiratorias agudas en población infantil, establecida por el Ministerio de Salud, DM-RM-6661-2022 (SEXIES):

- ❖ Es obligatorio del uso adecuado de la mascarilla mientras se hace fila y durante todo el viaje, incluido la persona conductora del autobús.
- ❖ Cuando no llueve es importante abrir las ventanas para ventilar la unidad.
- ❖ Se debe procurar no hablar y evitar el consumo de alimentos o bebidas durante el trayecto para evitar que los usuarios viajen sin mascarilla.
- ❖ En cuanto al transporte de estudiantes, tanto el personal (persona conductora y asistente) como los niños y adolescentes que se trasladen en la unidad, deben usar correctamente la mascarilla de manera obligatoria.

Es importante destacar que dichos lineamientos son de acatamiento obligatorio del 17 al 31 de octubre del 2022, en las diferentes modalidades de transporte público, ruta regular (buses), taxis, Seetaxi y transporte especial de estudiantes y trabajadores.

Licda. Sidia Cerdas Ruiz MLA
Directora Ejecutiva a.i. CTP